

SIN FEMINISMO, NO HAY AGROECOLOGÍA

*Iridiani Graciele Seibert, Azra Talat Sayeed,
Zdravka Georgieva y Alberta Guerra**



Iridiani Graciele Seibert es miembro del Movimiento de Mulheres Camponesas (MMC) (Brasil), una organización parte de La Vía Campesina (LVC); **Azra Talat Sayeed** es miembro de Roots for Equity (Pakistán) y presidenta de International Women's Alliance (IWA); **Zdravka Georgieva** es investigadora de postdoctorado en la Universidad de Sofía (Bulgaria), y actualmente colabora con la secretaria del Mecanismo de la Sociedad Civil y de Pueblos Indígenas (MSC) en Roma; y **Alberta Guerra** es analista principal de políticas en ActionAid USA (Italia).

* Este artículo está basado en un documento de visión conjunta sobre el feminismo y la agroecología elaborado por el Grupo de Trabajo de Mujeres del MSC. Este documento se redactó a principios de 2019 a través de un proceso de consulta, coordinado por Iridiani Graciele Seibert y Azra Talat Sayeed, como cofacilitadoras del Grupo de Trabajo de Mujeres del MSC.

El MSC fue fundado en 2010 como parte esencial e independiente del reformado Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas, para facilitar la participación de la sociedad civil y su articulación en los procesos de políticas del CSA.

“El feminismo encuentra en las crisis alimentarias su mejor representación en el paradigma de la agroecología y la soberanía alimentaria, aplicando las prácticas de solidaridad mediante acciones colectivas que desafían los roles de género así como las estructuras de la desigualdad, la opresión y la explotación”.

AGRADECIMIENTOS |

Un agradecimiento especial a Ruchi Tripathi (ActionAid International), Nettie Wiebe (La Vía Campesina), Sarojeni Rengam (Pan Asian Pacific for a just and pesticide-free future, PANAP), Isabel Álvarez Vispo (International Network for Community Supported Agriculture, URGENCI), Teresa Maisano (secretaría del MSC), Christina Schiavoni (International Institute of Social Studies, ISS) y M. Alejandra Morena (FIAN Internacional) por su apoyo en la redacción y revisión de este artículo.

FOTO |

[Global Justice Now](#) / CC BY 2.0.

¹ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición.* Roma: FAO, 2018. Disponible en: www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/.

² SOFI 2018. *Op. cit.* nota al pie 1.

Nuestro planeta se encuentra al borde del colapso ambiental y el hambre no deja de aumentar. Según el informe de 2018 sobre el Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI), el número de personas afectadas por la desnutrición y la privación crónica de alimentos ha registrado un aumento por tercer año consecutivo a 821 millones de personas en 2017, un auge frente a los 784 millones de 2015¹. Ante esta realidad, es fundamental prestar especial atención al papel de las mujeres, que se ven afectadas de manera desproporcionada por el hambre y la inseguridad alimentaria, así como por el cambio climático, a pesar de ser una parte crucial de la solución a estos problemas. Este artículo pretende demostrar que el papel de la mujer es de particular importancia en el avance de la agroecología como un pilar clave de la soberanía alimentaria, y que existen vínculos inextricables entre las luchas por el feminismo y la agroecología. El artículo subraya la necesidad de adoptar un enfoque feminista para la promoción de la agroecología y la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas como el camino para asegurar sistemas alimentarios justos y sostenibles.

LAS MUJERES Y LA (IN)SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las mujeres representan alrededor del 43% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, a pesar de la desigualdad en el acceso a los recursos productivos necesarios para la agricultura². Las familias administran aproximadamente nueve de cada diez granjas en todo el mundo, y el 80% de los alimentos del mundo son producidos por granjas familiares y pequeños productores y productoras de alimentos. Las mujeres desempeñan un papel clave en todas las etapas de la producción

de alimentos, incluida la recolección de semillas³, la preparación de la tierra, el desbroce, la cría de ganado, la pesca y el tejido de redes, la recolección y el almacenamiento de la cosecha, así como en el procesamiento, envasado y comercialización de los alimentos⁴. Las mujeres en las áreas rurales también han sido tradicionalmente responsables de las tareas domésticas y de cuidado, dedicando hasta 10 horas al día al cuidado de la familia y la comunidad (las personas jóvenes, ancianas y enfermas) y a limpiar, cocinar y buscar agua, forraje y combustible⁵.

Sin embargo, a pesar de su papel clave, las mujeres en áreas rurales enfrentan discriminación de género y una serie de restricciones sociales, legales y culturales. En primer lugar, tienen un acceso más limitado que los hombres a la tierra, los recursos productivos y financieros, la educación, los servicios de atención a la salud, la extensión rural, los mercados, las iniciativas de adaptación al clima y las oportunidades de trabajo⁶. En segundo lugar, son excluidas socialmente de la toma de decisiones y de los mercados laborales, y sufren explotación sexual y violencia doméstica⁷. El aumento actual en la frecuencia de las crisis climáticas, los fenómenos climáticos extremos y los desastres naturales relacionados con el clima empeoran aún más la situación de la mujer.

Las relaciones patriarcales, feudales (particularmente en el contexto asiático) y capitalistas de poder, junto con la persistente división sexual del trabajo y las políticas agrícolas “ciegas al género”, se encuentran entre las causas fundamentales de las desigualdades de género, la discriminación y la marginación de las mujeres, especialmente en las zonas rurales. El reconocimiento, el cumplimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres, a través de la implementación de instrumentos políticos internacionales, son elementos clave para la desconstrucción de la asimetría en las relaciones de poder antes mencionada⁸. Las mujeres son en gran medida invisibles, y su trabajo es visto simplemente como una ayuda para el trabajo masculino o como una “obligación femenina”. El conocimiento tradicional e indígena de las mujeres no se tiene en cuenta en la agricultura industrial y comercial: las mujeres se encuentran entre los grupos más vulnerables al acaparamiento de tierras, océanos y recursos por parte de inversionistas e intereses privados. Además, a menudo son criminalizadas en su intento por defender a sus comunidades, recursos naturales e incluso sus cuerpos⁹.

A pesar de la marginación que enfrentan, y debido al patriarcado, el aprovisionamiento de alimentos por parte de las mujeres no recibe apoyo. Las mujeres a menudo recurren al conocimiento tradicional para asegurar la calidad de las dietas de sus familias, a la vez que mantienen la biodiversidad. Además, debido a su papel vinculado al género como cuidadoras, sus responsabilidades son cruciales a la hora de abordar su propia seguridad alimentaria y la de sus comunidades. Si bien estas actividades no necesariamente generan dinero, son fundamentales para la supervivencia y la reproducción. Los marcos de políticas deberían reconocer esta realidad y centrarse en la redistribución, el reconocimiento y la representación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres, y en la realización de sus derechos humanos.

AGROECOLOGÍA: EL CAMINO AL PROGRESO

La agroecología, una ciencia, práctica y movimiento social que promueve prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles y socialmente justas¹⁰, es de interés para las comunidades rurales con escasos recursos no solo porque representa una solución de base accesible y asequible, sino también porque desafía las dinámicas de poder

3 Para más información sobre el papel de las mujeres como guardianas de las semillas, ilustrado por el ejemplo de África, consulte: Pschorn-Strauss, Elfrieda. “La soberanía alimentaria en África: Valorar a las mujeres y las semillas que producen”, *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* (2016). Págs: 49-51. Disponible en: www.righttofoodandnutrition.org/es/node/147.

4 FIAN Internacional. “Pescando por la justicia de género en el día internacional de la mujer”. *FIAN International News*, 8 de marzo de 2019. Disponible en: www.fian.org/es/noticia/articulo/pescando-por-la-justicia-de-genero-en-el-dia-internacional-de-la-mujer-2165.

5 Wijeratna, Alex. *Agroecology: Scaling-up, scaling-out*. Johannesburgo: ActionAid, 2018.

6 SOFI 2018. *Op. cit.* nota al pie 1

7 SOFI 2018. *Op. cit.* nota al pie 1

8 Uno de los instrumentos clave es la Recomendación general 34 sobre los derechos de las mujeres rurales, adoptada después de un proceso de consulta en 2016 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW). ACNUDH. *Recomendación general No. 34*. ACNUDH, 63º período de sesiones, 2016. Disponible en: www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/Pages/Recommendations.aspx.

La recientemente adoptada Declaración de los Derechos de los Campesinos de la ONU también contiene disposiciones sobre los derechos de las mujeres en las zonas rurales, particularmente en virtud del artículo 4. Asamblea General de la ONU. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales. A/C.3/73/L.30. 30 de octubre de 2018. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/C.3/73/L.30>.

9 Para más información sobre la criminalización de las mujeres, ilustrado por el ejemplo de Honduras, consulte el artículo “Migrar para sobrevivir: Un diálogo entre mujeres de Guatemala, Honduras y México” en esta edición del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición*.

10 Para una definición de agroecología desde la perspectiva de los movimientos sociales, consulte: Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología. Nyéléni, Mali. 27 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.cerai.org/declaracion-del-foro-internacional-sobre-agroecologia/>.

en el actual régimen agroalimentario explotador y opresivo. Al combinar las ciencias sociales, biológicas y agrícolas con el conocimiento y la cultura tradicionales, la agroecología se adapta al contexto y el entorno local, y se ajusta mediante la experimentación participativa en las granjas.

La agroecología puede crear mejores oportunidades para las mujeres en múltiples niveles. Primero, crea un espacio de trabajo significativo al integrar diversas tareas y formas específicas de conocimiento. Esto proporciona un papel diversificado a las mujeres en la economía familiar al mismo tiempo que desafía las estructuras patriarcales dentro de la unidad familiar. En segundo lugar, dado que el intercambio y el aprendizaje entre personas agricultoras se encuentran en el corazón de la agroecología, la búsqueda de métodos agroecológicos requiere los espacios y las oportunidades para tales intercambios y fomenta la cohesión social. Esto incluye espacios solo para mujeres, que son cruciales para lograr la igualdad de género, construir solidaridad, autonomía y fortalecer el trabajo creativo y colectivo de las mujeres hacia la autodeterminación. En tercer lugar, la agroecología fomenta mejores oportunidades económicas para las mujeres. Caracterizada por los bajos costos de inicio y producción, técnicas de producción simples y efectivas y rendimientos estables a lo largo del tiempo, la agroecología supone menos riesgos y es más asequible y accesible para las mujeres. En cuarto lugar, la agroecología apoya la salud tanto de las personas agrícolas como de los consumidores y consumidoras mediante la eliminación de sustancias químicas sintéticas perjudiciales, que tienen un impacto negativo desproporcionado en la salud de las mujeres¹¹. Además, los cultivos diversificados, las frutas y el ganado enriquecen la dieta y mejoran la autosuficiencia doméstica, aliviando la carga laboral de las mujeres. Además, la agroecología apoya la biodiversidad y el conocimiento tradicional, afirmando el papel crucial de las mujeres como guardianas tradicionales de las semillas y el conocimiento indígena. Por último, pero no menos importante, es que, en su dimensión política, la agroecología busca lograr un sistema más justo, por lo que su implementación puede eliminar y hacer más visibles todas las formas de injusticia, incluidas las desigualdades que enfrentan y sufren las mujeres. No es suficiente incluir simplemente a las mujeres en la implementación de acciones: si el proceso va a ser verdaderamente inclusivo, las mujeres deberían estar ahí desde el principio, diseñándolas. No se trata de aumentar las opciones de las mujeres dentro de la economía reconocida, sino de generar una nueva economía donde el trabajo productivo y reproductivo se haga visible y compartido.

Como demuestran numerosos estudios de caso, la necesaria transición a enfoques locales, diversos, ambientalmente sostenibles y resistentes al clima se realiza a través de la implementación de la agroecología. En Cuba, un estudio realizado por La Vía Campesina y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) demostró que la conversión de la agricultura basada en monocultivos a la agroecología mejoró los roles tradicionales de género y las relaciones de poder dentro de las familias campesinas. En India, la Sociedad de Desarrollo de Deccan también demostró experiencias positivas en agroecología, que involucraron la recuperación colectiva de tierras en barbecho por parte de grupos comunitarios de mujeres y la reactivación de alrededor de 80 variedades de cultivos tradicionales en asociación con una red dirigida por mujeres dalit (de baja casta) de bancos comunitarios de genes en 60 aldeas¹². Otros estudios de caso en India incluyen: 1- El Colectivo de Mujeres Tamil Nadu, a través del cual las mujeres marginadas en áreas rurales han puesto en marcha nuevas granjas colectivas y bancos de semillas, y con el cual abordan la falta de acceso de las mujeres a los recursos productivos¹³; y 2 - La Sociedad de Me-

11 Mrema, Ezra et al. "Pesticide Exposure and Health Problems Among Female Horticulture Workers in Tanzania". *Environmental Health Insights* 11 (2017). Disponible (en inglés): www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5484550/; London, Leslie et al. "Pesticide Usage and Health Consequences for Women in Developing Countries: Out of Sight, Out of Mind?" *International journal of occupational and environmental health* 8 (2002). Págs. 46-59. Disponible (en inglés): www.environment.gov.za/sites/default/files/docs/pesticides_usage_health_consequences_for_women_0.pdf; Para más información, por favor consulte: www.pan-uk.org/effects-pesticides-women-children/.

12 Wijeratna. *Op. Cit.* nota al pie de página 5.

13 Khadse, Ashlesha. *Women, Agroecology & Gender Equality*. New Delhi: Focus on the Global South, 2017.

joramiento de Mujeres Rurales de Manipur, que demostró el potencial de la agroecología para el empoderamiento de las mujeres incluso en sociedades que viven bajo ocupación militar.

Además, un estudio realizado por ActionAid en África y Asia también confirmó que la agroecología puede brindar soluciones integrales a las mujeres que viven en comunidades rurales, cuyo trabajo de cuidado no remunerado (5-10 horas por día para las mujeres frente a 1,5 horas para los hombres) limita su participación en la agricultura productiva. En Ruanda, la cooperativa de mujeres campesinas de Abishyizehamwe estableció una alternativa agroecológica para ayudar a las mujeres a integrarse más plenamente en la producción agrícola y la vida comunitaria. A través de una amplia gama de acciones, desde el establecimiento de bancos comunitarios de semillas y un centro de desarrollo de la primera infancia hasta la recolección de agua de lluvia, lograron ahorrar tiempo a las mujeres, evitar la erosión del suelo, asegurar la resiliencia climática y mejorar la productividad y las capacidades económicas y de toma de decisiones de las mujeres¹⁴. En Malí, las mujeres campesinas agroecológicas que forman parte de la cooperativa COFERSA (Convergencia de mujeres rurales por la soberanía alimentaria), han creado conciencia sobre los beneficios nutricionales de los alimentos locales (por ejemplo, el fonio, el mijo y el sorgo) y han alentado a los consumidores y consumidoras a sustituir los alimentos importados con bajo valor nutricional, como el pan blanco, por sus productos locales. Las mujeres han mejorado así su acceso al mercado. Curiosamente, “[E]l orgullo por la biodiversidad local, a partir del conocimiento y la cultura tradicionales y manifestada en las gastronomías locales, es una fuerza impulsora de su trabajo”¹⁵.

Estos y otros casos resaltan el potencial de la agroecología para hacer realidad los derechos de las mujeres en el sector agrícola, para enriquecer las perspectivas feministas y fortalecer aún más la voluntad política para replantear los roles y responsabilidades de género. En este sentido, la agroecología proporciona una base sólida para los movimientos rurales alternativos que luchan por una justicia social que incluya la igualdad de género y el pleno reconocimiento y participación de las mujeres como sujetos políticos y agentes de cambio en la lucha.

EL FEMINISMO INTERSECCIONAL COMO LUCHA POLÍTICA

El feminismo es una lucha política para superar la discriminación y opresión patriarcal estructural y sistemática producto de la desigualdad en las dinámicas sociales, políticas y económicas que afectan a la posición de las mujeres dentro de sus familias, la comunidad y la sociedad en general. Para lograr este objetivo, el feminismo debe valerse por sí solo, pero también formar parte de la lucha más amplia para erradicar la raza, la casta, la clase y la dominación de género en todas sus formas. Por ejemplo, es necesario comprender que la dominación patriarcal comparte su fundamento ideológico con el racismo, el sexismo y el capitalismo, así como con otras formas estructurales de opresión¹⁶. Para superar las desigualdades de género es necesario trabajar junto con personas de todo el espectro de género¹⁷ con el objetivo de desafiar las concepciones binarias de feminidad y masculinidad. El feminismo interseccional¹⁸ pone en evidencia cómo algunas personas se ven más afectadas que otras. Por ejemplo, los pesticidas afectan más a las trabajadoras rurales sin tierra debido a sus múltiples identidades; una familia dalit encabezada por una mujer podría tener dificultades para acceder a la tierra o al apoyo de extensión; y las mujeres ancianas en la comunidad pueden albergar mayores conocimientos indígenas sobre suelos, semillas y prácticas agrícolas, pero enfrentan todo tipo de discriminación por su género, edad y origen étnico.

- 14 Wijeratna. *Op. cit.* nota al pie 5.
- 15 Bezner Kerr, Rachel. “Agroecology and Nutrition: Transformative Possibilities and Challenges”. En Burlingame, Barbara, and Dermine Sandro, eds. *Sustainable Diets: Linking Nutrition and Food Systems*. CAB International, 2019. Pág. 58.
- 16 Cock, Jacklyn. “A feminist response to the food crisis in contemporary South Africa”. *Agenda Empowering women for gender equity* 30:1 (2016). Disponible (en inglés) en: www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10130950.2016.1196983.
- 17 Para más información sobre los sistemas alimentarios y las personas LGBTTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, personas transgénero, travestidos, transformistas, intersexuales y de género *queer*), véase el artículo “Más color(es): La diversidad de género en el sistema alimentario” en esta edición del *Observatorio a la Alimentación y a la Nutrición*.
- 18 Para más información sobre la interseccionalidad de la raza, la clase y el género, ilustrado por la posición y la organización de las mujeres negras en el Reino Unido, véase el artículo “Mujeres invisibles: Hambre, pobreza, racismo y cuestiones de género en el Reino Unido”, en esta edición del *Observatorio a la Alimentación y a la Nutrición*.
- 19 Por ejemplo, en Taiwán, la granja familiar feminista Land Dyke Feminist Family Farm promueve la biodiversidad a través de la agroecología, mientras brinda una nueva interpretación del concepto de familia e incorpora la conciencia de género en sus prácticas agrícolas. *Op. cit.* nota al pie 17.
- 20 Para más información, véase; MSC. “Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición: Resumen de la presidencia y Proyecto de resultados del foro”. Boletines y Noticias del MSC. Noticias. 30 de septiembre de 2017. Disponible en: www.csm4cfs.org/es/cfs-forum-womens-empowerment/.
- 21 Según organizaciones como WABA (Alianza Mundial pro-Lactancia Materna), miembro de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y la Nutrición, “las mujeres que *desean* [énfasis añadido] amamantar [sic] a sus bebés pero no pueden, debido a la falta de ayuda adecuada por parte de la familia o los trabajadores de la salud, obstáculos en el lugar de trabajo o información errónea de la industria alimenticia infantil, están oprimidas y explotadas”. Por

lo tanto, para muchos y muchas, “la lactancia materna es un tema importante para las mujeres, los derechos humanos y la cuestión feminista”. Van Esterik, Penny. “Breastfeeding: A Feminist Issue”. WABA Activity Sheet 4. 19 de mayo de 2001. Disponible (en inglés) en: www.waba.org.my/resources/activitysheet/acsh4.htm. Más importante aún es que la lactancia materna puede llevar a las mujeres al “centro de la toma de decisiones sobre la alimentación de los bebés, en lugar de las empresas fabricantes de fórmulas infantiles y las instituciones comerciales”. Linnecar, Alison. *Formula for Disaster Weighing the Impact of Formula Feeding vs Breastfeeding on Environment*. BPNI y IBFAN-Asia, 2014. Disponible (en inglés) en: www.bpni.org/documents/FormulaForDisaster.pdf.

22 Para más información, véase el siguiente documento redactado por organizaciones de la sociedad civil, incluidas varias organizaciones miembro de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y la Nutrición: *Declaración del Forum de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Interés Público y Movimientos Sociales a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)*. Roma, 21 de noviembre, 2014. Disponible en: www.fao.org/3/a-at641s.pdf.

23 Lima, Marcia María, y Vanessa Brito de Jesús. “Questions on gender and technology in the construction of agroecology”. *Scientiae Studia* 15: 73 10 (2017).

24 En el mundo urbano, es un desafío cambiar los hábitos de consumo y garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición debido a la triple carga y los múltiples roles que tienen las mujeres cuando participan en el trabajo productivo y reproductivo, así como el activismo. La falta de tiempo además de la falta de acceso a alimentos saludables son los principales factores desalentadores para que muchas mujeres no puedan ejercer su derecho a la alimentación y la nutrición en entornos urbanos. En este sentido, es esencial construir puentes y poner de relieve las desigualdades comunes que enfrentan las mujeres rurales y urbanas. Para obtener más información, véase: Molero Cortés, J. et al., Eds. *Salud y Derecho a la Alimentación. Bienestar, equidad y sostenibilidad a través de las políticas alimentarias locales*. Valladolid, España: Fundación Entretantos y Red de Ciudades para la Agroecología, 2018. Disponible en español en: www.ciudadesagroecologicas.eu/wp-content/uploads/2018/12/InformeSalud_Definitivo_Web.pdf.

El feminismo encuentra en las crisis alimentarias su mejor representación en el paradigma de la agroecología y la soberanía alimentaria, aplicando las prácticas de solidaridad mediante acciones colectivas que desafían los roles de género así como las estructuras de la desigualdad, la opresión y la explotación¹⁹. El derecho a la alimentación y la nutrición, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria de las mujeres se lograrán únicamente mediante la realización de sus derechos humanos. El reconocimiento del papel de las mujeres como sujetos políticos, ciudadanas, organizadoras, facilitadoras y coordinadoras en diferentes iniciativas y movimientos, agentes de su propio cambio y desarrollo, así como portadoras de conocimiento, permitirá su autodeterminación, autonomía y poder de decisión en todos los aspectos de su vida, incluyendo la producción y el consumo de alimentos²⁰.

Situar la invisibilidad del trabajo de las mujeres en el centro del debate político y reconocer su papel como sujetos activos y protagonistas en sus propias vidas, familias, comunidades, movimientos sociales y sociedades, es un paso hacia el cumplimiento del derecho a una alimentación segura, nutritiva y suficiente para todas las mujeres y todas las personas.

AGROECOLOGÍA Y FEMINISMO: LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Desde una perspectiva feminista, la agroecología es y debe ser una propuesta política que reconoce y promueve las prácticas históricas y sociales de las mujeres, desde la domesticación de la agricultura y la producción de alimentos sanos y de calidad hasta la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición. Es urgente reconocer que las mujeres están desarrollando la agroecología en sus prácticas cotidianas: oponen resistencia al modelo depredador del capitalismo agrario; conservan y multiplican las semillas autóctonas; producen alimentos sanos, diversos sin agroquímicos; crían ganado local e indígena; promueven la preservación de la biodiversidad local, y pescan de manera artesanal, protegiendo ríos, lagos y mares. Además de las mujeres productoras, todas las mujeres, en su papel de cuidadoras arraigadas en la desigual división sexual del trabajo, son las que alimentan al mundo. Desde la lactancia materna²¹, percibida por muchos como el “primer acto de la soberanía alimentaria”²², hasta la preparación y la cocción de alimentos en la vida cotidiana, las mujeres en muchas culturas son guardianas de prácticas alimentarias saludables y promotoras de sistemas de alimentación y nutrición justos.

Además, como modelo que transforma las relaciones establecidas entre los seres humanos y las relaciones con la naturaleza, mientras incorpora el respeto, el cuidado y la solidaridad, la agroecología está explícitamente relacionada con la autonomía femenina y la construcción de espacios de participación igualitaria entre hombres y mujeres. En este sentido, las causas de las mujeres, como la igualdad en el discurso y la participación, la igualdad de ingresos, el poder compartido y las luchas contra la violencia de género y el sexismo, son crucialmente importantes para el movimiento de la agroecología²³.

En la intersección de la agroecología y el feminismo, las mujeres construyen una identidad colectiva como sujetos de derechos que históricamente les fueron negados. Este proceso transforma las relaciones sociales de producción y reproducción en los mundos rural y urbano²⁴. Las mujeres, en particular las jóvenes, se convierten en protagonistas activas en el desarrollo de la agroecología: intercambian sus experiencias y conocimientos con otras; se hacen responsables de la gestión de los recursos financieros generados por su trabajo productivo; y adquieren autonomía

económica y política. Al introducir nuevas dinámicas en las relaciones sociales y familiares, el trabajo de las mujeres se valora y su participación en las decisiones sobre la producción adquiere la misma importancia que la de otros miembros de la familia²⁵. En este sentido, es simplemente necesario que las mujeres creen espacios feministas y no mixtos en general. De lo contrario, corremos el riesgo de tener el efecto contrario al aumentar nuestra carga de trabajo productiva, lo que permite que la inercia reproductiva permanezca sin cambios. Regresar a casa con un ingreso adicional no necesariamente lleva a una deconstrucción de los roles de género, y en realidad puede significar que tengamos menos tiempo para el descanso y el cuidado personal.

La agroecología permite superar muchas de las dicotomías que refuerzan la división sexual del trabajo en todo el sistema alimentario y hacen invisible el trabajo de la mujer. Esto demuestra que no hay incoherencia entre cuidar la naturaleza y lograr una buena producción. Las experiencias incluso muestran que las mujeres pueden mejorar la producción al mismo tiempo que reducen su cantidad de trabajo. Como el trabajo de cuidado es vital tanto para la vida humana como para el planeta, debe ser compartido como una responsabilidad de todos: individuos (de todos los géneros) y Estados. La agroecología avanzará y fortalecerá su posición tan pronto como se consolide la responsabilidad compartida del trabajo de cuidado y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Teniendo esto en cuenta, es clave que las mujeres se organicen y apoyen mutuamente en estas transiciones, para poner en evidencia su opresión.

AGROECOLOGÍA Y FEMINISMO: CONSEGUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Dados los casos de éxito que confirman el impacto positivo de la agroecología en la autodeterminación de las mujeres, es fundamental que los gobiernos apoyen una mayor adopción e implementación de políticas públicas que promuevan la producción y el consumo de alimentos agroecológicos para, por un lado, abordar la falta de acceso a los alimentos y la inseguridad alimentaria de millones de mujeres en el mundo garantizando su derecho a la alimentación y la nutrición y, por el otro, garantizar la recuperación y preservación de la naturaleza, dada la gravedad de la crisis climática que enfrenta el planeta. Estas políticas deben asegurar la inclusión y la participación activa de mujeres rurales y urbanas, pequeñas productoras de alimentos, pescadoras artesanales, pastoras, mujeres indígenas, consumidoras, trabajadoras agrícolas y manipuladoras de alimentos, campesinas, mujeres sin tierras y activistas de ONG.

Es necesario que la agroecología integre la perspectiva feminista en su totalidad. Al ser un movimiento social y un conjunto de prácticas que cuestionan las injusticias sociales (por ejemplo, los derechos de las mujeres a la tierra, el acaparamiento de tierras, el saqueo de territorios o la privatización del agua y la biodiversidad), la agroecología debe reconocer y discutir abiertamente las desigualdades a las que están sometidas las mujeres. No se puede luchar por la agroecología o las prácticas y políticas agroecológicas sin la participación de las mujeres como protagonistas. El movimiento agroecológico debe hacer un esfuerzo más concreto para reclutar y capacitar a mujeres activistas, especialmente como coordinadoras y líderes. En este sentido, es fundamental que las mujeres dispongan de espacios adecuados para crecer, liderar, intercambiar, aprender y ganar en el marco de la agroecología²⁶.

²⁵ Lopes, Ana Paula y Emilia Jomalini. *Feminist Perspectives towards Transforming Economic Power - Agroecology: Exploring opportunities for women's empowerment based on experiences from Brazil*. Association for Women's Rights in Development (AWID), 2011. Disponible (en inglés) en: www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/feminist_perspectives_agroecology.pdf.

²⁶ Khadse. *Op. cit.* nota al pie 13.

27 ACNUDH. *Op. cit.* nota al pie 8.

28 Debido al riesgo de cooptación, “las y los activistas por la soberanía alimentaria son cautelosos con términos como ‘la agricultura climáticamente inteligente’ (CSA, por sus siglas en inglés), que consideran como intencionadamente vago, lo que permite a los encargados de formular políticas y a las corporaciones privadas tomar prestados de forma selectiva elementos del repertorio de la agroecología, al tiempo que dejan la puerta abierta a prácticas convencionales adornadas con un envoltorio verde. Desde la perspectiva de la soberanía alimentaria, la agricultura climáticamente inteligente fracasa a la hora de adoptar elementos más transformadores de la agroecología y la soberanía alimentaria, como la justicia, que son elementos centrales para su estructuración”. Para más información, consulte: Murphy, Sophia y Christina M. Schiavoni. “Foco diez años tras la crisis alimentaria mundial: Afrontar el reto del derecho a la alimentación”. *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* (2017). Págs. 18-31. Disponible en: www.righttofoodandnutrition.org/files/r_t_f_a_n_w_2017_spa_1.pdf.

Las luchas feminista y agroecológica son elementos fundamentales para la realización del derecho a la alimentación y la nutrición, así como para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria. La Recomendación general No. 34²⁷ – una interpretación autorizada sobre los derechos de las mujeres que viven en áreas rurales adoptada en 2016 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) — reconoce la soberanía alimentaria como el paradigma bajo el cual se pueden garantizar los derechos de las mujeres, proporcionándoles la autoridad para gestionar y controlar sus recursos naturales. Aquí solo son válidas las transiciones que se hacen desde una perspectiva sistémica y que deconstruyen un modelo opresivo. En este sentido, debemos distinguir las “soluciones falsas” que perpetúan un modelo basado en la desigualdad y debemos evitar la cooptación²⁸.

Como titulares de derechos humanos, las mujeres deben poder participar en igualdad en la toma de decisiones sobre sus territorios, su producción y sus vidas. Solo a través del paradigma de la soberanía alimentaria y la agroecología, las mujeres podrán lograr el reconocimiento y la validación de su trabajo productivo y de cuidado; garantizar comida para todos; socializar las tareas de cuidado; retomar las responsabilidades colectivas sin distinción de género; y promover relaciones de respeto e igualdad entre todas las personas sin importar el género. Si el modelo actual de neoliberalismo en la alimentación y la agricultura continúa, los campesinos de todos los géneros continuarán siendo mercantilizados y explotados. En este paradigma opresivo, el trabajo de las mujeres se explotará doblemente y la violencia que enfrentan las mujeres continuará siendo fomentada, tolerada y normalizada.

La relación entre agroecología y feminismo es una construcción dialéctica que se manifiesta en las prácticas cotidianas. La tarea fundamental para todos nosotros y nosotras en nuestras organizaciones sociales, administraciones locales, instituciones académicas, ONG y espacios para la convergencia política es promover la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, asegurando la completa integración de las perspectivas feministas en la agroecología.

Los gobiernos en particular deben apoyar la lucha de las mujeres por su derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas, a la autonomía y a la participación igualitaria en la toma de decisiones en todos los niveles.



RESUMEN

Desde una perspectiva feminista, la agroecología es y debe ser una propuesta política que reconoce y promueve las prácticas históricas y sociales de las mujeres, desde la domesticación de la agricultura y la producción de alimentos saludables y de calidad hasta la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición. El importante papel de las mujeres en el avance de la agroecología es un pilar clave de la soberanía alimentaria y subraya los vínculos inextricables entre las luchas por el feminismo y la agroecología. Este artículo explora estas cuestiones, insistiendo en la importancia de adoptar un enfoque feminista para la promoción de la agroecología y la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas como el camino para asegurar sistemas alimentarios justos y sostenibles. Las relaciones patriarcales, feudales (particularmente en el contexto asiático) y capitalistas de poder, junto con la actual división sexual del trabajo y las políticas agrícolas “ciegas al género”, se encuentran entre las causas fundamentales de las desigualdades de género, la discriminación y la marginación de las mujeres, especialmente en las zonas rurales. La agroecología tiene el potencial de desafiar la dinámica de poder en el régimen agroalimentario explotador y opresivo actual, hacer realidad los derechos de las mujeres en el sector agrícola, enriquecer las perspectivas feministas y fortalecer aún más la voluntad política para replantear los roles y responsabilidades de género. En las crisis alimentarias el feminismo se refleja mejor en el paradigma de la agroecología y la soberanía alimentaria, aplicando las prácticas de solidaridad mediante acciones colectivas que desafían los roles de género así como los paradigmas de la desigualdad, la opresión y la explotación.



CONCEPTOS CLAVE

- Las mujeres representan alrededor del 43% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, y desempeñan un papel clave en todas las etapas de la producción de alimentos.
- Además, debido a los roles de género, tradicionalmente las mujeres en las áreas rurales han sido responsables de las actividades domésticas y de cuidado, limpieza, cocina, recolección de agua, forraje y combustible.
- Sin embargo, a pesar de su papel clave, las mujeres en áreas rurales enfrentan discriminación de género y una serie de limitaciones sociales, legales y culturales.
- El derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria de las mujeres se logrará únicamente mediante la realización de sus derechos humanos

- Como modelo que transforma las relaciones establecidas entre los seres humanos y las relaciones con la naturaleza, para que incorporen el respeto, el cuidado y la solidaridad, la agroecología se relaciona explícitamente con la autonomía femenina y la construcción de espacios de participación igualitaria entre hombres y mujeres.
- La agroecología permite superar muchas de las dicotomías que refuerzan la división sexual del trabajo en todo el sistema alimentario y hacen invisible el trabajo de las mujeres.
- Las luchas feminista y agroecológica son elementos fundamentales para la realización del derecho a la alimentación y la nutrición, así como la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria.



PALABRAS CLAVE

- Agroecología
- Feminismo
- Mujeres
- Nutrición
- Soberanía alimentaria